



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Salud Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos con acción antimicrobiana.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Propuesta de Reglamento de productos con acción antimicrobiana (14 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: El presente reglamento regula las condiciones de registro, fabricación, importación, exportación, almacenamiento, expendio y aplicación de los productos con acción antimicrobiana, exceptuando aquellos que se usan sobre las personas y animales.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Salud de las personas
8.	Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• Código Sanitario, Decreto con fuerza de ley N° 725, de 1967 del Ministerio de Salud.• D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud.• Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, Decreto N°157 de 2005.
9.	Fecha propuesta de adopción: – Fecha propuesta de entrada en vigor: –
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Departamento Regulatorio
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-22827 5491
Fax: (+56)-2-22380 9494
Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl